

CORRELATIVO DE 05085-25

Asunto: Plan de Acción por EAF 144-2024 - Apertura intempestiva del interruptor 52C11 de S/E Chivilcán - Responde a DE03359-24

De: Raicit Guevara Diaz <Raicit.Guevara@coordinador.cl>

Enviado el: jueves, 14 de agosto de 2025 17:21

Para: Víctor Alfonso Gutierrez Gonzalez <vagutierrezg@cgetransmision.cl>

CC: Alejandra Domínguez Rivera <Alejandra.Dominguez@coordinador.cl>; DAOP <daop@coordinador.cl>; Jose Manuel Rengifo Arostegui <jrengifo@cge.cl>; Matias Ignacio Ortiz Santos <MIORTIZS@CGETRANSMISION.CL>

Asunto: Plan de Acción por EAF 144-2024 - Apertura intempestiva del interruptor 52C11 de S/E Chivilcán - Responde a DE03359-24

Señor

Victor Gutiérrez

Encargado Titular

CGE Transmisión S.A.

Presente

Junto con saludar, con respecto al evento del asunto, ocurrido a las 09:49 horas del día 09 de abril de 2024, y en base a lo manifestado en la carta de su representada N°CGET N°00683-2024, de fecha 28 de mayo de 2024 (adjunta), con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Título 6-7 y, en particular, en el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se agradece responder **a más tardar a las 18:00 horas del día 21 de agosto de 2025**, lo siguiente:

Referente a las acciones comprometidas:

1. *Sobre corrección de la estampa de tiempo de las protecciones del paño C11 de S/E Chivilcán, su representada informó: "La normalización se realizará este viernes 31 de mayo de 2024 a través de la SD N° 2024054230."*

Al respecto, se solicita indicar si la acción comprometida fue realizada y enviar los respectivos antecedentes de respaldo.

2. **En referencia al registro del paño C11 en la Plataforma Infotécnica del Coordinador, incluyendo la denominación del paño, sistema de protecciones e interruptor asociados**, su representada comprometió: *"De acuerdo a lo que se observa en la figura N°2, se detecta una incongruencia en la información ingresada en la infotecnica. Se iniciará el proceso de solicitud de modificación la cual se espera quedará modificada antes del 28 de junio 2024"*.

Al respecto, se solicita indicar si la acción comprometida fue realizada y enviar los respectivos antecedentes de respaldo.

Agradeciendo de antemano su respuesta, **la que deberá ser cargada en el Sistema de Correspondencia del Coordinador** (cuyo número de correlativo de carta será notificado a través de dicho sistema), con el fin de disponer de los antecedentes necesarios para proceder con el cierre del Plan de Acción en la plataforma que posee la SEC para tales efectos.

Saluda atentamente,



Raicit Guevara Díaz
Ingeniero de Análisis de la Operación
Gerencia Operación

Santiago de Chile
Tel: +56 2 2424 6429

www.coordinador.cl [coordinador.cl]